

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Convocatoria para la presentación de candidaturas

El Banco Europeo de Inversiones ofrece otras dos subvenciones EIBURS en el marco de su Iniciativa de Investigación BEI-Universidades

(2009/C 155/05)

El Banco Europeo de Inversiones canaliza la mayor parte de sus relaciones institucionales con las universidades a través de su Iniciativa de Investigación BEI-Universidades compuesta de tres programas diferentes:

- **EIBURS** (*EIB University Research Sponsorship*), un programa de subvenciones a la investigación
- **STAREBEI** (*STAgés de REcherche BEI*), un programa de becas de prácticas para jóvenes investigadores dedicados a proyectos conjuntos BEI-Universidades
- **EIB University Networks**, un mecanismo de cooperación para redes universitarias que por sus características presenten especial afinidad con los objetivos del Grupo BEI.

EIBURS concede subvenciones a centros universitarios de investigación dedicados a especialidades y temas de interés prioritario para el Banco. Dichas subvenciones, de hasta 100 000 EUR anuales durante un período de tres años, se conceden por un procedimiento competitivo a departamentos universitarios o centros de investigación vinculados a universidades (de los Estados Miembros de la UE, los países adherentes o los países en vías de adhesión) que posean pericias bien acreditadas en los ámbitos seleccionados por el Banco, al objeto de permitirles llevar a cabo actividades suplementarias a las que normalmente desarrollan en dichos ámbitos. El candidato agraciado realizará asimismo diversas prestaciones (investigación, organización de cursos o seminarios, *networking*, diseminación de los resultados, etc.) que serán contractualmente pactadas con el Banco.

De cara al curso académico 2009/2010, el programa **EIBURS** ha seleccionado dos nuevas líneas de investigación:

— El desarrollo de los e-servicios públicos en Europa

Tanto la Estrategia de Lisboa Renovada como el Plan Europeo de Recuperación Económica recalcan que el despliegue generalizado en Europa de la infraestructura de acceso a la banda ancha de alta velocidad resulta de todo punto indispensable para acelerar la difusión de aplicaciones de e-servicios conducentes a la mejora de la productividad. Comoquiera que en un primer momento los incentivos de mercado podrán resultar insuficientes para llevar a cabo dicha difusión, incumbirá al sector público asumir el liderazgo y estimular la demanda de aplicaciones para lograr que se justifique económicamente la creación de la correspondiente infraestructura. Además, el propio sector público podría obtener considerables ganancias de productividad prestando los servicios existentes de manera más eficiente o creando otros servicios nuevos. Por consiguiente, el sector público invertirá en la necesaria red de infraestructuras (dado su carácter de bien colectivo que debe ser accesible al conjunto de la población) y al propio tiempo especificaría los tipos de servicios que la infraestructura habría de sustentar (planteamiento basado en el resultado).

El programa de investigación evaluará las posibilidades de despliegue de los diferentes tipos de e-servicios (e-Gobierno, e-Sanidad, e-Enseñanza...) y definirá las funciones respectivas a desempeñar por el sector público y el sector privado, así como los medios más eficientes para la prestación de los servicios (particularmente en el contexto de acuerdos de cooperación público-privada). Para ello tomará en consideración las recientes actuaciones de la UE (como la Iniciativa de los Mercados Pioneros para Europa y la contratación pública pre-comercial) que tienen por objeto permitir al sector público impulsar activamente el surgimiento de nuevos mercados. Finalmente, reflejará el interés público por la adopción de iniciativas orientadas hacia la demanda y basadas en aplicaciones de las TIC en otros sectores como el del transporte y sobre todo el de la energía, donde las TIC pueden realizar una importante contribución a la mejora de la eficiencia energética.

El programa podrá incluir cualesquiera otras actividades investigadoras que el Centro Universitario desee acometer gracias a la ayuda financiera, por ejemplo i) la organización de cursillos y seminarios, ii) la creación de bases de datos y análisis de mercado y iii) la realización de estudios de casos detallados.

— **Evaluación financiera y económica de los impactos ambientales**

La evaluación financiera y económica del medio ambiente y sus implicaciones para el bienestar humano resulta especialmente pertinente en los ámbitos interrelacionados del cambio climático y la biodiversidad, que revestirán la máxima trascendencia en el siglo XXI.

El cambio climático ya ha comenzado: la temperatura del planeta va en aumento con todas las mutaciones que ello comporta, agudizando los riesgos para los ecosistemas y la biodiversidad.

En particular, los ecosistemas como bosques, humedales y zonas costeras se ven amenazados por la progresiva destrucción y fragmentación de los hábitats. En consecuencia, peligran también toda una serie de servicios facilitados por los ecosistemas (prevención de las inundaciones, preservación de la calidad de los suelos, polinización, fijación del carbono). Es preciso cimentar a largo plazo la funcionalidad de dichos ecosistemas para seguir disfrutando de los servicios que aportan. Los ecosistemas sanos resisten mejor los impactos del cambio climático y de la consiguiente variabilidad meteorológica.

Tomando pues como punto de partida los datos empíricos disponibles y los resultados de las investigaciones realizadas hasta el momento, el BEI solicita propuestas de investigación en uno de los siguientes sectores conexos (o en ambos):

- Ventajas y costes de la protección de los ecosistemas en el contexto del cambio climático, reconociendo i) la necesidad de combatir las amenazas existentes para fortalecer la resistencia a los impactos del cambio climático y ii) la importancia y la función de unos ecosistemas sanos a efectos de la atenuación del cambio climático y de la adaptación al mismo;
- La aplicación de planteamientos de mercado que contribuyan a proteger y mejorar los servicios de los ecosistemas a la vista de la experiencia acumulada con el mercado del carbono.

La fecha límite para la presentación de candidaturas será el día 30 de septiembre de 2009. Las candidaturas presentadas después de dicha fecha no serán tomadas en consideración. Las candidaturas serán remitidas a la siguiente dirección:

Iniciativa de Investigación BEI-Universidades
100, boulevard Konrad Adenauer
2950 Luxembourg
LUXEMBOURG
A la atención de Dña. Luisa Ferreira, Coordinadora.

Para una información más detallada sobre el proceso de selección **EIBURS** y sobre los demás programas y mecanismos, visitar www.eib.org/universities
